



**JUNTA ELECTORAL - ACTA N°103/2022**

Siendo las 12 horas del día miércoles 23 de noviembre de 2022, se da inicio a la reunión de Junta Electoral del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, prevista para el día y horario señalados. Se encuentran presentes los Miembros Titulares de la Junta Electoral, a saber: Agrimensor Néstor Rubén Simonín Mat. 1203/1, Ingeniero Agrimensor Daniel Edgardo Morales Mat. 1268/1 e Ingeniera Agrimensora Nicolle Alejandra Schönnevald, Mat.1514/1, y el Miembro Suplente Ingeniero Agrimensor Sergio Fabián Luna, Mat.1276/1.

Atento a la necesidad de Oficializar las listas que fueron presentadas en término, luego de analizar los avales presentados y de corroborar la situación de las y los candidatos postulados,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL  
COLEGIO DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

1°: Por la lista denominada “Renovación y Compromiso” la candidata a 2° Vocal Titular: Marcela de Toro MP: 1419/2, registra deuda en concepto de habilitación de matrícula profesional, no dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 del del Reglamento Electoral vigente.

2°: Por la lista denominada “Nueva Agrimensura” todos los candidatos cumplimentan los requisitos planteados en el Reglamento Electoral vigente.

3°: De acuerdo a artículo 5° del reglamento electoral que enuncia “Toda lista que se presente DEBERÁ designar un apoderado titular y uno suplente que actuarán en forma.....”, se observa que la lista “Renovación y Compromiso”, cuenta solo con un apoderado designado.

4°: En la aceptación de la nominación al cargo a presidente y en la oficialización de la lista “Renovación y Compromiso” se consigna al Sr. Ing. Agrimensor Alberto Alfredo Oliver con el número de matrícula 1244/1, correspondiendo matrícula MP 1244/2.

5°: En la aceptación de la nominación al cargo a presidente la firma digital del candidato a presidente por la lista “Renovación y Compromiso” el Sr. Ing. Agrimensor Alberto Alfredo Oliver no registra número de matrícula.

6°: En la presentación de la lista “Renovación y Compromiso”, en lo referido al cargo Tribunal de Etica y Disciplina dice “Titular de Etica y Disciplina”.

Los candidatos a miembros titulares del Tribunal de Etica y Disciplina Graciela Edith Loyacono; José María Gamboni y Lorena Lucrecia Schreter de la lista “Renovación y Compromiso” en la nota de aceptación aceptan ser candidatos a un cargo inexistente “Miembro titular del Titular de Etica y Disciplina”.



7°: Informar a los interesados que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° del Reglamento Electoral vigente, los candidatos/as que no cumpla con los requisitos establecidos, puede ser reemplazado/a en un plazo no mayor a 24 horas.

8°: Ambas listas presentadas cumplieron el porcentaje mínimo de avales requeridos para su oficialización.